

PROCESO: PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD
RADICADO: 73001-31-10-003-2022-00229-00
DEMANDANTE: DEFENSORIA DE FAMILIA
DEMANDADO: EDWIN IGNACIO MOTTA VELASQUEZ



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

Ibagué Tolima, octubre veinte (20) del dos mil veintidós (2022)

Aceptado el cargo por la curadora ad-litem designada, por Secretaría, remítasele el link del expediente a efectos que se pronuncie y contrólese el término de traslado pertinente.

CUMPLASE

ALRP

Firmado Por:
Angela Maria Tascon Molina
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87221d5f37ed66fb9de8c2184a4104dd55f197a6c66415fd1bc8eb7daff3d65a**
Documento generado en 20/10/2022 05:25:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>